

Teruel: Don Manuel Barquero Moreno, don Vicente Gasco Molina y don Antonio Virto Calvo.

Toledo: Don José Luis Motiva Ibarry, don Alvaro Hevia Cargas y don José Luis Rodríguez Valdés.

Valencia: Don Tomás Conesa Blanes, don Pedro Cavadas Cobos, don José Pérez Moreno y don Paulino Puig Quinzá.

Valladolid: Don Honorio Gómez Ruiz, don Juan María Ramírez Carduz y don Carmelo Romero Andrés.

Vizcaya: Don Faustino Pereiro Gete, don Andrés el Hazar Molina y don José María Haro López de Castro.

Zamora: Don Porfirio Nafra Collado, don Esteban Hidalgo Fuentes y don José María Martínez Cuesta.

Zaragoza: Don José María Picazo García de la Infanta, don Manuel Anson Navarro y don Luis de Galligo Checa.

4.4. El Presidente del Tribunal determinará las suplencias pertinentes y la composición de los Tribunales que se constituyan en las distintas capitales de provincia.

5. Presentación de solicitudes.

5.1. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que lo soliciten en la forma que se indica en el punto 5.2 dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, siempre que figuren incluidas en la relación de admitidos a la práctica de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1972) o en cualquiera de las listas mensuales de admisión que se hayan publicado antes de concluir el plazo citado de quince días hábiles a partir de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A los que soliciten tomar parte en estas pruebas selectivas y superen las que fueron convocadas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar por Orden de 25 de septiembre de 1972, se les reintegrarán los derechos de examen que abonen al presentar su instancia para participar en la selección anunciada por esta convocatoria, siempre que lo interesen así de la Escuela Nacional de Administración Pública, mediante escrito presentado dentro del mes siguiente a la publicación de la lista de aprobados en la fase de oposición.

5.2. Los aspirantes deberán abonar en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 250 pesetas, bien directamente, bien a través de giro postal o telegráfico enviado a la siguiente dirección: «Tribunal calificador del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (convocatoria C-2/1972), Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid)». Igualmente deberán remitir a dicha Escuela, debidamente cumplimentada, la tarjeta postal impresa que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría de la misma, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno (calle de Alcalá Galiano, número 10, Madrid) y en los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas.

6. Lista de participantes.

6.1. Se publicará, al menos seis días antes de dar comienzo las pruebas selectivas, en los tabloneros de anuncios de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y en los distintos Gobiernos Civiles.

6.2. El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará públicamente en la Escuela Nacional de Administración Pública el día siguiente al de la publicación de la lista de participantes.

7. Ejercicios.

7.1. La selección de aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas selectivas, cuyo detalle y forma de calificación se determinan en las bases tercera y cuarta de las generales de selección.

7.2. La iniciación de las pruebas no podrá tener lugar antes del día 1 de febrero próximo. Los Tribunales examinadores de cada localidad anunciarán, al menos con seis días de antelación, el lugar, día y hora en que comenzaran los ejercicios. Esta convocatoria se publicará, en todo caso, en los mismos lugares que se indican en la norma 6.1.

8. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se derivan de la misma y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1972 por la que se resuelve declarar caducada la convocatoria para cubrir 15 plazas vacantes de Restauradores de obras de arte.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre) se convocó oposición para cubrir 15 plazas vacantes de Restauradores de Obras de Arte, y habiendo transcurrido el plazo máximo de ocho meses desde la publicación de la citada convocatoria sin haber comenzado los ejercicios de la misma, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la citada convocatoria, reconociendo los derechos de los opositores admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 23 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo), a solicitar la devolución de las tasas abonadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Senent Pérez.

Vocales: Don Juan Manuel Martínez Moreno, don José Costa López, don Agustín Escardino Benlloch y don José Luis Otero de la Cándara, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Barcelona y Valencia, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes: Don Angel Vian Ortuño, don Antonio Soler Andrés, don Fernando Camacho Rubio y don Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y cuarto; de la de Murcia, el segundo, y de la de La Laguna, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para el nombramiento de Director técnico Gerente del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 272, de fecha 29 de noviembre del año en curso, se inserta convocatoria y bases del concurso para el nombramiento de Director técnico Gerente del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico «San Juan de Dios», de esta Diputación, dotada con 800.000 pesetas